



REVOCA LICITACION PUBLICA ID 3671-60-LR21, "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° **5943**
Chillán Viejo, 12 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°5602 de fecha **24/09/2021** que llama a licitación pública **ID 3671-60-LR21** denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"**.

b) Guía de uso de licitaciones revocadas y suspendidas de la Dirección de Compras Públicas.

c) En el proceso de respuesta de la licitación se han detectado que los criterios de evaluación no están acordes a la normativa del artículo N°6 de la Ley N°19.886 y surge la necesidad de aclarar las Bases Técnicas existentes, que no pueden ser subsanados mediante las aclaraciones, modificaciones de las bases administrativas y demás anexos de la licitación.

d) Art. N°61 de la ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado.

e) Dictamen N° 2.641 del 2005 de Contraloría General de la República.

f) Que es dable advertir que la revocación al llamado a licitación en estado publicada y el acto administrativo que le sirve de fundamento, no perjudica a los potenciales oferentes.

g) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

h) Decreto Alcaldicio N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.

i) Decreto Alcaldicio N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.

j) Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05/02/2021 que establece subrogancia de funcionarios que indica

DECRETO:

1.- **REVOQUESE** el proceso licitatorio ID 3671-60-LR21, denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES COMUNA DE CHILLÁN VIEJO**”, por los motivos señalados en el considerando del presente documento.

2.-**PUBLÍQUESE** el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDPP/RBF/LBMO/ /DFF/MGGB/mggb
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE